

**TITULU OFIZIALAREN EGIAZTAPEN-BAIMENTZE ESKAERAREN EBALUAZIOAREN BEHIN BETIKO TXOSTENA**  
**INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN-AUTORIZACIÓN DE TÍTULO OFICIAL**

<b>Tituluaren izena / Denominación del título</b>	Graduado o Graduada en Industrias Culturales y Creativas por la Mondragon Unibertsitatea
<b>Unibertsitate eskatzailea / Universidad Solicitante</b>	Mondragon Unibertsitatea
<b>Ikastegia/ Centro</b>	Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
<b>MEC ID kodea / Código MEC ID</b>	1500474
<b>Data / Fecha</b>	9 de abril de 2025

Unibasqek goian aipatu den titulu ofizialaren ikasketa-plana ebaluatu du, bat etorri 2021eko irailaren 28ko 822/2021 Errege Dekretuaren, unibertsitate-ikasketen antolaketa eta kalitatea ziurtatzeko prozedura ezartzen dituenaren (aurrerantzean, 822/2021 ED), 3. atalean eta 2017ko abenduaren 19ko 274/2017 Dekretuaren, Gradu, Master eta Doktorego tituluak lortzeko egin behar diren unibertsitate-ikasketa ofizialak ezartzeari eta kentzeari buruzkoaren (aurrerantzean, 274/2017 Dekretua), 14. artikuluan ezarritakoarekin.

Ikasketa-planaren ebaluazioa egiteko, Unibasqen Gradu eta Masterreko titulazio ofizialak Egiaztatze-baimentzeko, Jarraipena egiteko, Aldatzeko eta Akreditatzeko Gidan jasotakoa hartu da aintzat, baita kalitatea ziurtatzeko Europako estandar eta jarraibideak (ESG) ere. Kide anitzeko batzorde batek egin du ebaluazioa, 822/2021 EDak eta 274/2017 Dekretuak ezartzen dutenari jarraituz. Unibasqen webgunean kontsulta daitezkeen irizpideen arabera hautatutako akademikoek, ikasleek eta profesionalak osatu dute batzordea. Prozedurari jarraituz, txosten-proposamen bat bidali zitzaion Unibertsitateari, eta horrek zenbait ohar bidali ditu.

Txostenari alegazioak aurkezteko epea amaitu ondoren eta batzordekide guztiek eskura zegoen informazioa aztertutakoan, **“Graduado o Graduada en Industrias Culturales y Creativas”** tituluar **ALDEKO TXOSTENA** ematea erabaki da, ezarritako atal bakoitzari buruz egindako balorazio hauen arabera eta, hargatik eragotzi gabe, hala badagokio, Eusko Jaurlaritzako Hezkuntza Saileko Unibertsitate Politika eta Koordinaziorako Zuzendaritzak goian aipatutako titulu ofizialaren eskaerari buruz egindako nahitaezko txostenean jasotako alderdiak behar bezala aztertu eta zuzentzeari.

ESG 2.6rekin bat etorri, ebaluazio txostenak Unibasq-en webgunean argitaratuko dira; era berean, behin betiko txostena DEQAR unibertsitateen eta irakaskuntzen kalitateari buruzko txostenen bilgune europarrean argitaratuko da.

Unibasq, conforme a lo dispuesto en el artículo 26 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad (en lo sucesivo RD 822/2021), y en el artículo 14 del Decreto 274/2017, de 19 de diciembre, de implantación y supresión de las enseñanzas universitarias oficiales conducentes a la obtención de los títulos de Grado, Máster y Doctorado (en lo sucesivo Decreto 274/2017), ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al título oficial arriba citado.

La evaluación del plan de estudios se ha llevado a cabo en consonancia con lo dispuesto en la Guía para la Verificación-Autorización, Seguimiento, Modificación y Acreditación de titulaciones oficiales de Grado y Máster de Unibasq, y de acuerdo con los estándares y directrices europeos de aseguramiento de la calidad (ESG). Dicha evaluación se ha realizado de forma colegiada por un Comité tal como lo establece el RD 822/2021 y el Decreto 274/2017, formada por académicos y académicas, estudiantes y profesionales, seleccionados acorde a los criterios que pueden consultarse en la web de Unibasq. De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido una serie de observaciones.

Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, el Comité, en nueva sesión, valorada conjuntamente por todos los miembros la información disponible, ha considerado otorgar **INFORME FAVORABLE** al título **“Graduado o Graduada en Industrias Culturales y Creativas”** de acuerdo con las siguientes valoraciones realizadas sobre cada uno de los apartados establecidos y sin perjuicio de la debida consideración y subsanación, en su caso, de los aspectos consignados en el informe preceptivo de la Dirección de Política y Coordinación Universitaria del Departamento de Educación del Gobierno Vasco relativo a la solicitud del título oficial arriba citado.

En coherencia con el ESG 2.6 esta serie de informes de evaluación serán publicados en el sitio web de Unibasq; asimismo, el informe definitivo se publicará en la base europea de informes sobre la calidad de las enseñanzas y centros universitarios DEQAR.



## **1. Tituluaren deskribapena, hezkuntza-helburuak eta justifikazioa / Descripción, objetivos formativos y justificación del título**

Proponiendo que sea denominado como “Graduado o Graduada en Industrias Culturales y Creativas”, la Universidad adscribe el título a la rama de “Ciencias Sociales y Jurídicas” y al ámbito de conocimiento “Industrias culturales: diseño, animación, cinematografía y producción audiovisual (ISCD 031403)”, vinculando su impartición a la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Mondragon Unibertsitatea. El ámbito de conocimiento propuesto se considera adecuado, teniendo en cuenta los contenidos, las menciones planteadas y los resultados de formación y aprendizaje (RFA, en adelante) del título.

El título se justifica poniendo de manifiesto la relevancia que están adquiriendo en las sociedades contemporáneas las industrias culturales y creativas, como un “sector” emergente tanto a nivel local como global, en distintos contextos y realidades. Un argumento al que se asocia su potencial impacto económico-laboral (a nivel internacional, en España y en la Comunidad Autónoma del País Vasco), su protagonismo en el impulso de la innovación tecnológica-social y la creatividad, y sus contribuciones a la cohesión social y al capital cultural, sin obviar su incidencia en el aprendizaje permanente de las personas y el desarrollo de una perspectiva crítica en el contexto de las políticas culturales. Las experiencias y los antecedentes a los que se remiten, en la propia Mondragon Unibertsitatea, en el Sistema Universitario Vasco, español, europeo y americano evidencian el creciente interés que existe en la formación académica y en el mercado laboral por titulaciones que afines o coincidentes con el perfil del título, aunque con múltiples denominaciones, ya sea como estudios de Grado o de postgrado (Máster, títulos propios, etc.).

Por lo demás, el Decreto 274/2017 de implantación y supresión de las enseñanzas universitarias oficiales conducentes a la obtención de los títulos de Grado, Máster y Doctorado promulgado por el Gobierno Vasco en su artículo 8 señala que “los estudios de Grado primarán la formación básica y generalista, evitando la especialización temprana”. Asimismo, el RD 822/2021 señala que “las enseñanzas oficiales de Grado, como ciclo inicial de las enseñanzas universitarias, tienen como objetivo fundamental la formación básica y generalista del y la estudiante en las diversas disciplinas del saber”.

Según consta en la Memoria de Verificación, la propuesta trata de asegurar el cumplimiento de estos principios otorgándole al título la naturaleza y el alcance de un “grado de carácter multidisciplinar, integral, que imparte conocimientos básicos sobre industrias culturales y creativas en su primer ciclo, y desarrolle una especialización durante los siguientes años, cimentada en los tres itinerarios propuestos”. Lo que se complementa señalando que “los estudiantes que acaben el grado desarrollarán competencias para una comprensión amplia y crítica de la historia y la estructuras de las industrias culturales y creativas, y serán capaces de enfrentarse a un mundo tan dinámico y estratégico como éste, de formarse, en definitiva, en el ámbito de la creatividad y del desarrollo cultural”. Que estos propósitos se consigan debe ser objeto de especial seguimiento en los próximos años.

En el título se diferencia entre un objetivo principal y seis fundamentales. El primero alude a la formación de “profesionales para un sector tan emergente como el de las Industrias Culturales y Creativas”, poniendo énfasis en distintas circunstancias de índole social, económico, tecnológico, cultural, recreativo, etc. convergentes con los procesos de cambio y transformación que vienen experimentando las sociedades en las últimas décadas. Con esta perspectiva los seis (6) objetivos fundamentales asocian sus propósitos al desarrollo de conocimientos, metodologías, procedimientos, competencias, etc. acordes con la formación académica y profesional en una titulación concebida como un “Grado en Industrias Culturales y Creativas”.

Desde este enfoque el Plan de Estudios se estructura en cinco áreas, orientadas a una “formación básica e integral del alumnado”, que se resumen en: 1) Marco teórico de las industrias culturales y creativas; 2) Comunicación y retos en la acción cultural; 3) Gestión, producción, creación y mediación culturales; 4) Experiencias y prácticas académicas externas en las industrias culturales y creativas; 5) optativas de especialización en el ámbito de las industrias culturales y creativas. Las personas responsables de la propuesta indican que las cinco áreas de

conocimiento y sus materias “han sido articuladas para ofrecer una serie de contextos de aprendizaje que conectan diferentes ámbitos y disciplinas. Desde una perspectiva transversal e interdisciplinar”, de modo que sus combinaciones “permiten una formación integral, progresiva, equilibrada y abierta a un sector cambiante”. En la propuesta se asocian “las materias de cada curso a las áreas con las que están vinculadas, y se relata la experiencia de aprendizaje acorde a cada curso”. La representación gráfica (tabla 3.- Distribución del plan de estudios por área y materias) que se ha incorporado a la Memoria visibiliza su articulación, poniendo de manifiesto los vínculos interno-externos que existen entre ellas tanto a nivel académico como en su potencial proyección socioprofesional. En general se considera que están convenientemente secuenciadas, desde el primer hasta el cuarto curso, posibilitando la progresiva especialización del estudiantado en su formación.

En el desarrollo académico del programa formativo se contemplan varias “optativas de especialización”, con la pretensión de “abarcar diferentes campos y ramas del sector, lo que permite cierta flexibilidad para poder especializarse” en tres itinerarios: “Mediación y Artes Visuales”; “Moda y Diseño”, y “Música y Escena”. De hecho, en la propuesta consta expresamente que “por la organización de las materias en el plan de estudios, el primer ciclo abarca una perspectiva generalista del título orientado a la adquisición de los conocimientos, habilidades y competencias fundamentales en el ámbito de las Industrias Culturales y Creativas”, proponiendo que en el segundo ciclo pueda “profundizarse en los conocimientos adquiridos en los dos primeros años, con la serie de experiencias de profesionalización e itinerarios de especialización previamente mencionados”.

Los perfiles de egreso se han reconfigurado atendiendo a las recomendaciones y progresivas revisiones del título, quedando definidos en torno a cuatro denominaciones principales: “mediador y dinamizador de procesos culturales”; “dinamizador de procesos de comunicación y difusión cultural”; “gestor y organizador de iniciativas culturales”; y “asesor y consultor cultural”. La descripción y motivación, aunque breve, de cada uno de estos perfiles se considera adecuada tanto en lo que atañe al perfil académico del título como al ámbito socio-profesional en el que se inscribe.

## **2. Hezkuntza- eta ikaskuntza-prozesuaren emaitzak / Resultados del proceso de formación y de aprendizaje**

Los resultados vinculados al proceso de Formación y Aprendizaje (RFA) están -en general- alineados con el título y el plan de estudios, adaptando su clasificación y redacción a lo que se establece en el punto 2 del Anexo II del Real Decreto 822/2021. En este sentido, más allá de la asignación de los correspondientes códigos a cada uno de ellos (RAC01 a RAC06, para “conocimientos y contenidos”; RAH01 a RAH06, para “habilidades y destrezas”; y RAP01 a RAP07, para “competencias”), se adjuntan las tablas en la que “se concretan los resultados de aprendizaje de cada curso, agrupados en las categorías de conocimiento y contenidos (CONT.), habilidades y destrezas (HAB.), y competencias (COMP.)”.

De todo ello cabe inferir que los RFA que se pretenden alcanzar en la titulación se han trasladado convenientemente al plan de estudios (fichas de las materias), en todas y cada una de las materias, desde el primero hasta el último (4º) curso en el apartado referido a “Resultados de Aprendizaje”, con el propósito lograr los niveles de coherencia exigibles entre el perfil de cada materia y sus contenidos. La “arquitectura académica” con la que se ha ilustrado en fase de alegaciones (sin que figure en la Memoria) el proceso desarrollado para diseñar la titulación a nivel de objetivos del título, los cuatro perfiles profesionales y los resultados de aprendizaje en función de las materias que integran el plan de estudios, evidencia gráficamente esta circunstancia, mereciendo una valoración positiva.

## **3. Onarpena, aitopena eta mugikortasuna / Admisión, reconocimiento y movilidad**

El proceso de admisión, reconocimiento y movilidad del Grado es adecuado, alineándose con las normativas establecidas a tal fin.

El sistema incluye pruebas de admisión específicas, fortalecidas por el modelo educativo MENDEBERRI 2025, que evalúan competencias clave como la creatividad, el trabajo en equipo, el pensamiento crítico y la comunicación efectiva, garantizando que la selección de estudiantes esté en consonancia con los objetivos del Grado. Además, se asegura la adaptación de los procesos de admisión para estudiantes con necesidades específicas, corrigiendo cualquier posible sesgo de género.

Se establecen criterios transparentes y claros para el reconocimiento de créditos provenientes de otras titulaciones y de la experiencia profesional, promoviendo el aprovechamiento de aprendizajes previos. En este contexto, se reconocen hasta 6 ECTS por actividades relacionadas con el deporte, la solidaridad o la cultura, fomentando una formación integral. Los procesos de reconocimiento están bien documentados y son transparentes, explicando detalladamente cómo los créditos reconocidos se reflejan en el expediente académico de los y las estudiantes.

El Grado fomenta la movilidad internacional, integrando programas que permiten a las y los estudiantes que puedan vivir experiencias en el sector cultural de otros contextos, lo que les ayuda a desarrollar competencias multiculturales. Los procedimientos de apoyo al alumnado en movilidad, tanto de entrada como de salida, están alineados con estándares internacionales.

En el diseño del título se asume la importancia de que el Grado, la Facultad y la Universidad implementen estrategias efectivas para la captación de estudiantes internacionales provenientes de diversas culturas y países. Dado que muchas de las iniciativas creativas y culturales se caracterizan por un elevado grado de innovación e informalidad, también será interesante explorar cómo reconocer actividades culturales y de gestión relacionadas con las expresiones culturales que surgen en estos contextos informales, comunitarios, asociativos, etc. De ahí que se valore positivamente la intención de que con “la progresiva implantación del grado, la red de organizaciones internacionales con las que cuenta en la actualidad la facultad se amplíe de manera considerable y puedan diseñarse los procesos para el reconocimiento de experiencias que puedan surgir en contextos no formales”.

En lo que respecta a los convenios de movilidad para el profesorado y el alumnado (acuerdos bilaterales de HUEZI), debe significarse que se incluye una tabla en la que figuran los acuerdos establecidos en el marco del Programa Erasmus y con otros países (Chile, Colombia, México y Puerto Rico), siendo deseable y esperable que puedan aprovecharse tanto como el personal docente e investigador como por el estudiantado por las grandes oportunidades que ofrecen en un título como el que se propone.

#### **4. Irakaskuntzen plangintza / Planificación de las enseñanzas**

El plan de estudios vincula su oferta formativa a las industrias culturales y creativas, mostrando un diseño estructurado, alineado con las necesidades del sector. En su conjunto podrá fomentar un aprendizaje equilibrado entre teoría y práctica, contribuyendo en sus contenidos y enfoques a una formación integral y, en determinados aspectos, combinando la polivalencia con cierta especialización del estudiantado.

Como se ha indicado está organizada en cinco áreas principales, cada una abordando aspectos relevantes para la adquisición de conocimientos del alumnado. A partir de estas áreas se estructuran las materias y, posteriormente, el plan de estudios. Una de las áreas está dedicada específicamente a las prácticas externas y la adquisición de experiencias internacionales, dividida en tres componentes: Prácticum I, Prácticum II y una inmersión en ecosistemas culturales y proyectos internacionales con un enfoque creativo e innovador. Las prácticas académicas externas representan 36 ECTS, mientras que el Trabajo Fin de Grado (TFG) suma 18 ECTS. Además, el plan incluye 18 ECTS optativos que están orientados a especializarse en tres itinerarios: “Mediación y Artes Visuales”, “Moda y Diseño”, y “Música y Escena”. La especialización del alumnado, atendiendo a la propuesta, se iría consolidando hasta el cuarto curso, siguiendo una progresión lógica en el aprendizaje.

Abundando en esta valoración, la estructura curricular garantiza, al menos a priori, el equilibrio que debe existir entre la formación básica (60 ECTS), la formación obligatoria (108 ECTS) y la formación optativa (18 ECTS), lo que

permite conciliar aprendizajes comunes con los potenciales intereses de cada estudiante. Los 36 créditos dedicados a prácticas académicas externas refuerzan la conexión de las y los estudiantes con el mercado laboral, con el propósito de facilitar su inserción profesional tras la graduación.

La planificación temporal que se especifica para cada una de las materias que conforman el plan de estudios es la adecuada para el desarrollo de las actividades formativas. Por lo demás, el número de alumnos/as, la dedicación prevista y la articulación de materias troncales y optativas en los tres itinerarios se considera razonable y viable.

En las materias se contemplan diferentes procedimientos evaluativos, desde exámenes a trabajos individuales o colectivos entre alumnado, exposiciones y presentaciones en el aula, asistencia a las actividades formativas, autoevaluación y coevaluación del alumno/a, etc. Ahora bien, dado el carácter singular de una de las dimensiones fundamentales con las que se trabajará (la creatividad), se valora positivamente la voluntad de proyectar su potencial innovador en los procesos de enseñanza-aprendizaje, aprovechando y optimizando los recursos humanos, didácticos, etc. de los que dispone la Facultad de Humanidades y Educación, con la máxima implicación del alumnado e incluso otros agentes, entidades, etc. que puntualmente intervengan en actividades formativas, alternativas novedosas en la valoración que afecta a la adquisición de habilidades y destrezas, los conocimientos, las actitudes, los valores y principios éticos, etc. del alumnado. Una línea de actuación que podrá reflejarse tanto en aspectos formales asociados a la realización de portfolios y trabajos (diseño, aspecto, organización, presentación...) como en los ítems que se evalúen (oratoria, capacidad de improvisación, etc.).

## **5. Irakasleak eta Irakaskuntzari laguntzeko langileak / Personal académico y de apoyo a la docencia**

El personal académico que se adscribe al Grado cuenta con una sólida cualificación, destacando su nivel de formación y experiencia en áreas clave como la comunicación, la gestión cultural, la innovación y las tecnologías digitales. Existe un adecuado equilibrio entre conocimientos teóricos y habilidades prácticas, lo que garantiza una formación integral para las y los estudiantes. La labor docente propuesta se caracteriza por la incorporación de metodologías activas que dinamizan el aprendizaje y fomentan la creatividad del alumnado. Asimismo, se destacan las colaboraciones con la industria y la integración de proyectos prácticos como parte del proceso formativo.

Según consta en la Memoria, el personal docente e investigador (PDI) está integrado por 29 personas, de las que 20 (69 %) son doctores/doctoras. El PDI con DOCENTIA equivale al 76 % del profesorado total del título, mientras que el PDI total con doctorado y acreditado por agencia externa supone el 52 %; a lo que cabe añadir que 9 docentes (un 34 %) tienen evaluado positivamente un Ikertramo. Su formación inicial de procedencia se vincula a diferentes áreas o campos de conocimiento, fundamentalmente en las Ciencias Sociales y Jurídicas, las Artes y las Humanidades: Ciencias Políticas y de la Administración, Comunicación Audiovisual, Ingeniería de Diseño, Bellas Artes, Derecho, Conservatorio Superior de Música, Sociología, Filosofía, Estudios Vascos, Administración y Dirección de Empresas y Ciencias de la Educación. Algunas materias, de índole empresarial, se prevé que sean impartidas en colaboración con la Facultad de Empresariales de Mondragón Unibertsitatea.

La participación activa de las y los docentes en proyectos académicos, reflejados en la breve descripción que se hace en la Memoria de sus trayectorias científicas, académicas y/o profesionales, parece asegurar que los contenidos impartidos estén actualizados y alineados con los retos actuales del sector, mostrando la actividad investigadora llevada a cabo en el marco de proyectos y grupos de investigación formalizados obtenidos en convocatorias competitivas relevantes. Además, el personal de apoyo tecnológico y administrativo resulta adecuado para atender las demandas relacionadas con el uso de plataformas de aprendizaje digital y la incorporación de tecnologías en el aula.

Se valora positivamente que, con visión de futuro, se pretenda potenciar la participación de profesionales en activo en los Sectores Culturales y Creativos (SCC), la innovación y la promoción cultural en distintos contextos y realidades, en la iniciativa pública y privada, aludiendo expresamente a profesionales en talleres, proyectos o formaciones diversas, fortaleciendo la conexión entre el Grado y la realidad laboral. Sin duda, su participación y/o colaboración en las actividades formativas siempre podrá aportar nuevos horizontes a la formación, más allá de

su componente científico-académico. Asimismo, una mayor formación del personal docente en áreas emergentes como la inteligencia artificial, la realidad virtual y aumentada, o la gestión del patrimonio digital, fortalecería aún más el programa. Del mismo modo, incrementar la presencia de docentes internacionales o con experiencia en entornos globales contribuirá a enriquecer la dimensión internacional del Grado. También merece valorarse positivamente la intención de que toda la información correspondiente al PDI del Grado sea actualizada en los Informes de Seguimiento que anualmente se remitan a Unibasq.

#### **6. Ikasteko baliabideak: materialak eta azpiegiturak, praktikak eta zerbitzuak / Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructurales, prácticas y servicios**

El Grado dispone de infraestructuras modernas que incluyen aulas equipadas con recursos didácticos y materiales idóneos, laboratorios de informática y espacios técnicos como estudios de grabación. Además, cuenta con recursos tecnológicos avanzados, entre los que se encuentran software especializado en edición, diseño gráfico y gestión cultural, que responden a las exigencias actuales del sector. El acceso a estos recursos digitales está centralizado a través de una plataforma de e-learning que permite al alumnado y profesorado acceder a materiales, establecer comunicación y trabajar de forma colaborativa.

El programa dedica 36 ECTS a las prácticas académicas externas, garantizando la vinculación del estudiante o la estudiante con el sector profesional y proporcionando una experiencia laboral significativa. Este proceso se rige por un protocolo que define la relación entre la Universidad y las empresas colaboradoras. Las prácticas se desarrollan en sectores específicos como la moda, las artes visuales y la gestión cultural, y son tutorizadas tanto por un/a profesional de la empresa como por una tutora o un tutor académico de la universidad. En todo caso, y con perspectiva de futuro, deberá garantizarse que las prácticas permitan conciliar la formación generalista propia del grado con una progresiva especialización, abierta a las oportunidades que ofrecen las enseñanzas de posgrado.

#### **7. Ezarpen-egutegia / Calendario de implantación**

La implantación está programada para el curso 2025-2026. Esta previsión se considera viable, con la exigencia de que, en todo momento, la información pública que se difunda -página Web, catálogos generales y específicos- sea consecuente con las directrices establecidas por el Departamento de Ciencia, Universidades e Innovación del Gobierno Vasco.

#### **8. Kalitatea Bermatzeko Barne Sistema / Sistema de Garantía de Calidad**

El Sistema de Garantía de Calidad (SGC) aplicable al título se encuentra disponible públicamente y reúne todos los elementos y procedimientos necesarios. Este SGC corresponde a la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, que detalla las características del Centro, su política de calidad y los recursos empleados para su implementación. La implantación del SGC del Centro fue evaluada satisfactoriamente por Unibasq dentro del Programa AUDIT y en el marco del programa de evaluación de la Acreditación Institucional. Se hace constar en ese sentido la relevancia de algunas de las cuestiones apuntadas en este informe para su subsanación y mejora, en especial las relacionadas con la dimensión relativa al requisito y estándar de información pública.